



Pablo Zuluaga Martínez, candidato por el PSOE a la Presidencia del Gobierno de Cantabria, con motivo de las elecciones autonómicas del año 2019, se compromete con el CERMI Cantabria a incorporar en el Programa Electoral del Partido Popular de Cantabria para el periodo 2019-2023, las siguientes propuestas en el ámbito de la atención a la discapacidad:

1.- GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Desarrollo de la Ley de garantía de los derechos de las personas con discapacidad (Desarrollo de las **medidas** que incluye en plazo, entre otras con garantía de **partidas en los Presupuestos anuales del Gobierno de Cantabria**).

2.- COMISIÓN DE DISCAPACIDAD DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

- Modificación del Reglamento del Parlamento de Cantabria para que la comisión de discapacidad tenga **carácter de permanente legislativa**.

3.- PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y VIDA INDEPENDIENTE

- Suspender la normativa relativa a los requisitos materiales y funcionales, acreditación y precios públicos de los centros de servicios sociales destinados a la atención a personas en situación de dependencia, publicada con fecha 14 de marzo y 30 de abril hasta que se desarrolle lo establecido en el siguiente.
- Desarrollar un modelo específico de servicios sociales para personas con discapacidad sostenible y centrado en la persona con el objeto de promover su autonomía personal, ejercicio de derechos y participación en la comunidad. Impulsar **normativa de acreditación de centros alineada con este enfoque y con precios que garanticen la sostenibilidad en**

Por Annd. 3



coordinación con CERMI Cantabria, que participará además en su planificación, ejecución y evaluación y que permita avanzar hacia un modelo flexible y que dé respuesta a las necesidades individuales. Desarrollar planes para la **financiación de las infraestructuras y equipamientos** de las entidades que prestan apoyo a personas con discapacidad.

- Apostar por los **servicios de promoción de la autonomía personal y la figura de asistencia personal**, con las adaptaciones necesarias para garantizar que den respuesta a todas las necesidades, como por ejemplo la teleasistencia para personas sordas, en coordinación con CERMI Cantabria.

4. INCLUSIÓN LABORAL

- Desarrollar un plan para garantizar la **sostenibilidad de centros especiales de empleo de iniciativa social**, con medidas que compensen el impacto que va a tener en estas empresas sociales el salario mínimo interprofesional fijado para 2019, a través del establecimiento durante un tiempo de un porcentaje mayor a financiar el salario mínimo. Dotar de una partida extraordinaria para establecer un complemento en las subvenciones de salarios de los centros especiales de empleo del 25% que se suma al 50% existente y **compensar así la subida de más del 22% del salario mínimo** en 2019 permitiendo garantizarse así el mantenimiento de los puestos de trabajo de personas con discapacidad. En 2019 una partida extraordinaria y tras evaluación de la sostenibilidad de los centros en este ejercicio, planificar medidas en años posteriores. (Esta medida de subvencionar en un 75% el salario mínimo ya se desarrolló en los periodos más intensos de la crisis)
- Normativa y plan para **impulsar y consolidar la economía social**, se hace necesario promover espacios normativos que potencien y refuercen el papel social que tiene el tercer sector, a través de sus valores y actuaciones. Fomentando con ello espacios empresariales donde el retorno social de este emprendimiento de alta calidad, se pueda poner en valor, como ya ocurre en distintas comunidades de España (País Vasco) o en el resto de Europa.
- Cumplimiento la nueva **Ley de Contratos del Sector Público** que establece la necesidad de definir por parte de todas las administraciones un porcentaje de reserva en los procedimientos de adjudicación de contratos públicos o de determinados lotes de los mismos (entre el 7% y el 10%) a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social. También promoviendo como establece la ley cláusulas sociales en las licitaciones públicas que otorguen preferencia a las empresas que establezcan mejoras sobre las exigencias legales de contratación de personas con discapacidad estableciendo porcentajes mínimos.
- Revisar y actualizar la cuantía de las subvenciones destinadas a la conversión a indefinidos de los contratos de personas con discapacidad en los centros especiales de empleo para facilitar las **inversiones**.

Ver Anexo 3

- Establecer un **Plan de Reversión y modernización de los Centros Especiales de Empleo**. Ante la realidad que vive actualmente la industria y los nuevos avances tecnológicos como la automatización, la robotización y la inteligencia artificial, las líneas de actividad tradicionales de nuestros Centros de Empleo, más basadas en actividades manipulativas que en muchas ocasiones son de bajo valor añadido, ponen en riesgo por pura falta de competitividad el futuro del empleo de este colectivo. Ante esta situación, se hace necesario que las administraciones se comprometan a acompañar con inversiones para la modernización de estos centros, con el objetivo de mejorar su competitividad y con ello poder mantener el empleo de personas con discapacidad que estas empresas viene generando.
- **Elevar al 10% la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en las administraciones públicas** y organismos dependientes de las instituciones autonómicas garantizando que las plazas se cubran y articulando las adaptaciones en las pruebas selectivas (el servicio de intérpretes de lengua de signos, ayudas técnicas, temario adaptado, pruebas prácticas relacionadas con el puesto a desempeñar en lugar de exámenes de tipo teórico, etc).
- Garantizar la **accesibilidad de la información** por parte del sistema público de empleo autonómico y los programas nacionales de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo.

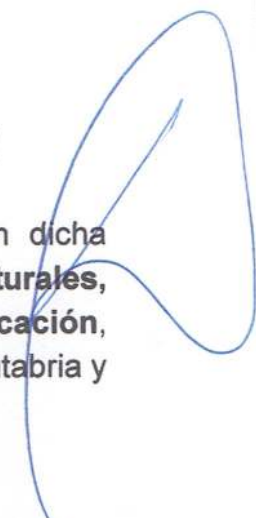
5.- ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

- Aprobación de una **Ley autonómica de accesibilidad universal**
- Desarrollo de planes de accesibilidad integral que garanticen dicha **accesibilidad, a nivel urbanístico, de espacios naturales, arquitectónico, del transporte, de la información y comunicación**, con partidas suficientes en los presupuestos del Gobierno de Cantabria y en los municipios.

6.- EDUCACIÓN

- Plan para la **educación inclusiva**, que contemple no solo los aspectos académicos sino también los ámbitos donde la persona se desenvuelve y con un enfoque comunitario. Impulso de forma decidida a los apoyos en secundaria, bachillerato, formación profesional, universitaria y de adultos, que es la que menos desarrollo tiene.

Ar Arred. 3



- Medidas que permitan ir **evolucionando los centros específicos hacia la modalidad de centros de recursos** como paso hacia la educación inclusiva con apoyos que se presten desde aquellos.

7.- SALUD, ESPACIOSOCIOSANITARIO Y CONSUMO

- Establecer en los Planes autonómicos de salud, **áreas específicas de salud mental y enfermedades crónicas**, contando con la participación activa de CERMI autonómico y otras entidades relacionadas con la salud. Garantizando los tratamientos terapéuticos y farmacológicos que cada persona precise.

8.- SOSTENIBILIDAD DE LAS ENTIDADES SOCIALES

- **Unificación de criterios en las subvenciones** cuyas bases dependan de la Comunidad Autónoma.
- **Garantizar la coexistencia de las subvenciones** a programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las dirigidas a programas en materia de servicios sociales. Definir unas bases consensuadas con el sector social, así como los procedimientos para su gestión.

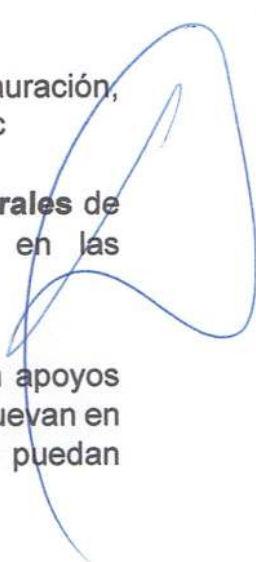
9.- PROTECCIÓN JURÍDICA

- **Plan de Acceso a la Justicia y al ejercicio de la capacidad jurídica con un modelo específico de apoyos** (figura del facilitador, formación de los profesionales, accesibilidad de los palacios de justicia, información y comunicación en formatos accesibles...)

10.- CULTURA, OCIO INCLUSIVO Y DEPORTE

- Garantizar el **turismo y ocio accesible**: hostelería, restauración, comercios, recursos naturales, culturales, lúdicos, deportivos, etc
- Garantizar la **accesibilidad en las muestras artísticas y culturales** de los museos, centros culturales, cines, teatros, así como en las instalaciones deportivas de titularidad autonómica.
- Impulsar **medidas y partidas presupuestarias** que garanticen apoyos en las actividades que los ayuntamientos o las Consejerías promuevan en los periodos vacacionales para que todos los niños y niñas puedan participar.

Ver Anexo 3



11.- DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DIÁLOGO CIVIL

- Garantizar **procesos electorales accesibles** en todas las elecciones (programas accesibles, colegios electorales, etc.).
- Garantizar el **acceso a la información institucional y la comunicación** con las administraciones regionales y municipales, lo que implica la accesibilidad de todas las páginas de web de la administración y de "administración electrónica" **y a los bienes, productos y servicios.**

12.- GÉNERO

- Desarrollo de **medidas del pacto de estado para la violencia de género** e inclusión de la discapacidad de forma transversal en las políticas que se impulsen y especialmente en las de prevención y atención a la violencia de género.



PSOE Cantabria
Pablo Zuloaga Martínez



CERMI Cantabria
Mar Arruti Bustillo